



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y ASUNTOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

D. Juan A. Gimeno Ullastres
D. Julio Bordas Martínez
D. Jordi Montserrat Garrocho
D.ª Ana Mª Marcos del Cano
D. Miguel Angel Santed Germán
D. Ricardo Mairal Usón
D. Fco. Javier de la Rubia Sánchez
D. Basilio Sanz Carnero
D. Miguel Peñasco Velasco
D.ª Mónica Fernández Marcos
D. Jaime Borrás López

Excusan

D.ª Angeles Sánchez-Elvira Paniagua

En Madrid, siendo las 09:15 horas del día 24 de septiembre de dos mil doce, en el despacho del. Sr. Rector, se reúne la Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno de esta Universidad bajo la presidencia del Rector, D. Juan A. Gimeno Ullastres, actuando como Secretaria, la Sra. Secretaria General, D.ª Ana Mª Marcos del Cano y con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan.

1. Aprobación del Acta de la reunión de 11 de junio de 2012

Se aprueba por unanimidad.

Asuntos tratados en Permanente:

1. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

1.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales aprueba ratificar la dotación de una plaza de promoción de profesorado contratado y convocatoria del correspondiente

concurso, según [anexo I](#).

1.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales aprueba la resolución de solicitudes de la convocatoria 2011 para la actividad docente, pendientes por diversas causas, según [anexo II](#).

2. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica

2.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales aprueba delegar en la Vicerrectora de Ordenación Académica el análisis y posible autorización de matrícula de Trabajo fin de Grado, eximiendo, en los casos que considere justificados por proximidad al criterio y rendimiento previo del solicitante, del cumplimiento del requisito establecido en la normativa de la UNED (Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012), de haber superado al menos 180 créditos.

Asuntos tratados en Asuntos Generales

1. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

1.1. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, el convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid (Fac. Ciencias Políticas y Sociología) la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Fac. Ciencias Políticas y Sociología) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, para la coedición de la revista "Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales", según [anexo III](#).

1.2. La Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno aprueba, para su elevación al Consejo de Gobierno, la edición de material, según [anexo IV](#).

2. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

No hay.

3. Ruegos y preguntas

Mónica Fernández, solicita que se revise el programa de matrículas, pues da diversos errores:

1. No funciona el procedimiento simplificado.
2. No admite más de una convalidación.
3. Va muy lento.

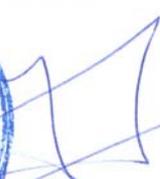


Javier de la Rubia explica que hay que ver no sólo el número de matrículas de alumnos, sino los créditos de los que se matriculan para ver el montante económico. El Gerente dice que en esta semana se tendrán los datos.

El Rector informa de los datos de matriculación hasta ahora: En total, 102.000 y en Grado 80.000, lo que demuestra que vamos mejor de lo previsto.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas el Sr. Rector levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe

Vº Bº
El Rector



Juan A. Gimeno Ullastres

La Secretaria General



Ana Mª Marcos del Cano

ANEXO I

Ratificación de la dotación de una plaza de promoción de profesorado contratado y convocatoria del correspondiente concurso

Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2012

PROMOCIÓN DE AYUDANTE A PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
CC. Políticas y Sociología	Sociología I	Sociología	Estadística aplicada a las ciencias sociales II (Grado en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia.	1 PAYD

ANEXO II

PROPUESTA DE QUINQUENIOS PARA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento	Economía Aplicada
--------------	-------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

NUÑEZ ROMERO BALMAS, CLARA EUG	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/03/2000	12/04/2010	4	SERV. ESP. 01/12/2003 A 09/01/2009
--------------------------------	---------------------------------	-------------	------------	------------	---	------------------------------------

Se encontraba pendiente de la emisión de informe por parte de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Dicho informe fue emitido con fecha 23/05/2012 de forma favorable para el periodo en que se encuentra en servicio activo

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento	Química Orgánica y Bio-orgánica
--------------	---------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

FARRÁN MORALES, M ^a DE LOS ÁNGELE	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	07/11/2003	05/11/2011	1	
--	----------------------------	-------------	------------	------------	---	--

Se le deniega inicialmente quinquenio al no completar periodo evaluable de 5 años a tiempo completo o equivalente a tiempo parcial
En vía de reclamación previa aporta documentación acreditativa de docencia anterior, por lo que se estima su reclamación
al completar con ello un periodo de docencia de 5 años a tiempo completo o equivalente a tiempo parcial

FACULTAD PSICOLOGÍA

Departamento	Psicología Evolutiva y de la Educación
--------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

BAUSELA HERRERAS, ESPERANZA	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/10/2003	31/07/2011	1	
-----------------------------	--------------------------	-------------	------------	------------	---	--

La solicitud de esta profesora tiene entrada en Registro general dentro del plazo establecido pero es enviada por error a unidad administrativa
distinta del Servicio de PDI por lo que se procede a su tramitación en junio de 2012

ANEXO III



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
(FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA),
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA)
Y
EL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
PARA LA COEDICIÓN DE LA REVISTA HISTORIA Y POLÍTICA.
IDEAS, PROCESOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES**

En Madrid, a **XX** de **XXXXXX** de 2012.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Ferrera Cuesta, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales, en nombre y representación de la Universidad Complutense de Madrid (en lo sucesivo UCM), actuando por delegación del Rector, según Decreto Rectoral 57/2011 de 7 de junio, sobre delimitación de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativa, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 29 de julio de 2011.

De otra parte, El Rector Magnífico, Sr. D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 (BOE de 22 de septiembre), y del Real Decreto de nombramiento 1054/2009 de 29 de junio de 2009 (BOE de 30 de junio).

Y de otra parte, el Sr. D. Benigno Pendás García, Director, en nombre y representación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (en lo sucesivo CEPC), en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según su nombramiento por Real Decreto 836/2008, de 16 de mayo.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

I

Fines de la UCM

La UCM tiene entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social, así como la extensión de la cultura universitaria y la transmisión de todas las manifestaciones de la cultura. Dentro de los citados fines se encuentran todas aquellas actividades que persiguen la difusión de la cultura, entendida de la forma más extensa, mediante la organización o participación en actividades, dirigidas, bien a la comunidad universitaria, bien a la sociedad en general.

II

Fines de la UNED

La UNED tiene entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social, así como la extensión de la cultura universitaria y la transmisión de todas las manifestaciones de la cultura. Dentro de los citados fines se encuentran todas aquellas actividades que persiguen la difusión de la cultura, entendida de la forma más extensa, mediante la organización o participación en actividades, dirigidas, bien a la comunidad universitaria, bien a la sociedad en general.

III

Fines del CEPC

El CEPC, organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, tiene entre sus fines el estudio, investigación y publicación sobre materias políticas y constitucionales.

IV

Antecedentes

El Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM y el Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, vienen publicando la revista *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, de periodicidad semestral, desde el año 1998.

Desde el año 2007 el CEPC ha incorporado a sus publicaciones la revista *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*.

V

Objeto genérico

Las entidades intervinientes en este acto son competentes para llegar a acuerdos, en lo relativo a la coedición de la revista *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales* que conforma el objeto de este Convenio durante los ejercicios presupuestarios 2012 y 2013.

VI

Normativa aplicable

La Ley Orgánica de Universidades, 6/2001, de 21 de diciembre (publicada en el BOE de 24 de diciembre), impulsa el establecimiento de los cauces necesarios para fortalecer las relaciones y vinculaciones recíprocas entre Universidad y sociedad. Esto queda de manifiesto en el artículo primero de la propia Ley Orgánica, al indicar, como funciones de la Universidad al servicio de la sociedad: "a) *La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura*" y "d) *La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.*".

El artículo 3 de los Estatutos de la UCM, (D 58/2003 de 8 de mayo. BOE de 28 de mayo de 2003), recoge entre las funciones de la Universidad “la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura”, y “la promoción cultural y científica de la comunidad universitaria, para mejorar su capacidad de anticipación a los cambios sociales, ideológicos, culturales, científicos y tecnológicos”. El presente Convenio se basa en el citado artículo.

El artículo 4 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011 de 8 de septiembre, BOE de 22 de septiembre de 2011) recoge entre las funciones de la Universidad “Desarrollar la investigación en todas las ramas de la ciencia, la técnica y la cultura”. El presente Convenio se basa en el citado artículo.

El presente Convenio de colaboración tiene, para la UNED, naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por medio de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, según lo señalado en su art. 4.1.c), sin perjuicio de que los criterios en ella señalados puedan servir para interpretar lagunas en su aplicación.

El Real Decreto 1269/1997, de 24 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del CEPC, establece que dicho organismo tiene las funciones de fomentar el análisis de la realidad jurídica y sociopolítica nacional e internacional, prestando especial atención a todas aquellas cuestiones relativas al Derecho español y a las instituciones de países iberoamericanos, así como a las relaciones de estos con Europa. A tal efecto puede establecer convenios con otras entidades.

VII

Declaración de intenciones

Las tres entidades, considerando que tienen unos objetivos en parte coincidentes y complementarios, desean suscribir el presente Convenio a fin de mejorar sus respectivos cometidos, para lo cual formalizan el presente documento con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La UCM y la UNED, propietarias de la cabecera de la revista *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, ceden ésta al CEPC durante los años 2012 y 2013.

SEGUNDA.- El CEPC correrá con todos los gastos administrativos, pagos y trámites necesarios para la edición y distribución de los números de la revista correspondientes a 2012 y 2013, de los cuales uno se publicará en el mes de noviembre de 2012 y otros dos en abril y noviembre de 2013, hasta una cantidad máxima de 19.400 € con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.240.01 de su presupuesto para 2012 y para 2013.

TERCERA.- La UCM (Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria), con cargo a la partida presupuestaria nº G/2269900/7000, y la UNED (con cargo a los fondos del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político) colaborarán a la edición de los tres números de 2012 y 2013 mediante una aportación de 5.000,00€ por parte de la UNED y de 4.000,00€ la UCM. Esta cantidad será abonada mediante transferencia a la cuenta bancaria del CEPC en el Banco de España nº 9000 0001 20 0200007237.

La UNED realizará un pago de 2.500,00€ después de la recepción de los ejemplares correspondientes al número de 2012, y otro del mismo importe después de la recepción de los ejemplares correspondientes al primer número del año 2013.

Esta transferencia deberá estar abonada, en todo, caso, antes del mes de septiembre de 2013. En caso contrario, el CEPC se reserva la decisión de no publicar el número siguiente, de acuerdo con las necesidades organizativas y presupuestarias del Organismo y de acuerdo con la cláusula decimosegunda. Asimismo podrá decidir transformar la revista en electrónica, con lo que la cláusula novena quedaría sin efecto.

CUARTA.- En la cubierta y en la portada de cada ejemplar de la revista deberá figurar la referencia al Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad Complutense de Madrid y al Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como coeditores de la misma.

QUINTA.- El CEPC incluirá *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales* entre las revistas que publica a todos los efectos de promoción y difusión.

SEXTA.- La revista cumplirá todos los criterios de calidad exigidos a sus revistas por el CEPC, entre ellos la reunión periódica de su consejo de redacción y la evaluación por pares, preferentemente externos, de los artículos propuestos para su publicación.

SÉPTIMA.- El consejo de redacción se compondrá de nueve miembros, tres de ellos nombrados por el CEPC, tres por el Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la UCM, y tres por el Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED. Los miembros del consejo de redacción serán profesores universitarios de reconocido prestigio, españoles o extranjeros.

OCTAVA.- El Director y el Secretario de la revista serán nombrados por acuerdo del consejo de redacción, y su mandato, renovable, tendrá la misma duración que este Convenio.

NOVENA.- Cada número de la revista tendrá una tirada de cuatrocientos ejemplares. De ellos, el CEPC entregará ochenta y ocho a la UCM y ciento diez a la UNED, con el fin de que atiendan a sus necesidades y a los intercambios establecidos con anterioridad.

DÉCIMA.- A partir de la firma del presente Convenio se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento con representantes designados por las partes en régimen de paridad. Dicha Comisión se responsabilizará de la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del Convenio.

La Comisión Mixta de Seguimiento se reunirá siempre que lo solicite una de las partes y elevará informes y propuestas a los órganos rectores de ambas partes y estará formada:

Por parte de la UCM:

Vicerrectora de Atención a la Comunidad Universitaria o persona en quien delegue.

Por parte de la UNED:

Directora del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político.

Por parte del CEPC:

Subdirector General de Publicaciones y Documentación, o persona en quien delegue.

DECIMOPRIMERA.- La vigencia del presente Convenio se extenderá durante el ejercicio 2012 y finalizará el 31 de diciembre de 2013, pudiendo ser prorrogado por

acuerdo de las partes. La prórroga deberá ser formalizada por escrito con anterioridad a la expiración del plazo convenido.

DECIMOSEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio comunicándolo a las otras partes intervinientes por escrito con tres meses de antelación a la fecha en la que desee la terminación del mismo o, en su caso, de su prórroga.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

DÉCIMOTERCERA.- Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, deberán de solventarse por la Comisión Mixta de Seguimiento regulada en el mismo. Si no se llegara a un acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo de Madrid.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en ejemplar triplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE DE MADRID,

POR LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA,

Juan Ferrera Cuesta

Juan Antonio Gimeno Ullastres

POR EL CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES,

Benigno Pendás García

ANEXO IV

Relación de libros para presentar a la próxima Comisión Permanente y de Asuntos Generales del 24 de septiembre de 2012

GRADO

Título: EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA ANALÍTICA

Autores: Gallego Picó, Alejandrina / Garcinuño Martínez, Rosa María / Morcillo Ortega, María José.

Departamento: Ciencias Analíticas

Facultad de Ciencias

Título: TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES, I

Autores: Casado Quintanilla, Blas (coordinador) / Andréu Pintado, Javier / Guiral Peregrín, Carmen / Quesada López, José Manuel.

Departamento: Varios departamentos

Facultad de Geografía e Historia

Título: LA EDUCACIÓN COMPARADA EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

Autores: García Garrido, José Luís / García Ruiz, María José / Gavari Starkie, Elisa /

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada.

Facultad de Educación.

Título: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I

Autores: Peréx Agorreta, María Jesús (coordinadora), Andréu Pintado, Javier / Cocero Matesanz, David / García Entero, Virginia / Guiral Pelegrín, Carmen / Hernández de la Fuente, David / Jordá Pardo, Francisco / Mingo Álvarez, Alberto / Muñoz Ibáñez, Francisco j. / Quesada López, José Manuel / Ripoll López, Sergio / San Nicolás Pedraz, Pilar / Zarzalejos Prieto, Mar.

Departamento de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua

Facultad de Geografía e Historia

Título: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Autores: Gallego Picó, Alejandrina / Durand Alegría, Jesús Senén / González, I / Sánchez, D / Fernández Hernando, Pilar / Garcinuño Martínez, Rosa María / Bravo, J.C. / Pradana J.A. / García, A.

Departamento de Ciencias Analíticas

Facultad de Ciencias.

Título: INTRODUCCIÓN A LOS TRATAMIENTOS PSICODINÁMICOS, EXPERIENCIALES, CONSTRUCTIVISTAS, SISTÉMICOS E INTEGRADORES

Coordinadores: Saúl Gutiérrez, Luís Ángel / Rojí Menchaca, Begoña /

Departamento: **Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.**

Facultad: Psicología

Título: PREHISTORIA ANTIGUA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Autores: Menéndez Fernández, Mario

Departamento de Prehistoria y Arqueología

Facultad de Geografía e Historia

Título: PROBLEMAS DE ECUACIONES DIFERENCIALES. Con introducciones Teóricas

Autores: Bargueño Fariñas, Vicente / Alonso Durán, María

Departamento: Matemática Aplicada I

E.T.S.I.I.

Título: FÍSICA CUÁNTICA I

Autores: Alvarelos Bermejo, José E. / García González, Pablo / García Sanz, Javier.
Departamento de Física Fundamental
Facultad de Ciencias

Título: ANTROPOLOGÍA Y COMPARACIÓN CULTURAL: MÉTODOS Y TEORÍAS

Autores: Fernández Moreno, Nuria
Departamento de Antropología Social y Cultural
Facultad Filosofía

Título: AUTOMOVILES Y FERROCARRILES

Autores: Fuentes Losa, Julio / Gauchía Babé, Antonio / López Boada, Beatriz / García-Pozuelo Ramos, Daniel / Ester Olmeda Santamaría / López Boada, M^a Jesús / Díaz López, Vicente.
Departamento: Mecánica
ETSII

Título: ELECTROMAGNETISMO I

Autor: López Rodríguez, Victoriano
Departamento: Física de los Materiales
Facultad de Ciencias

Título: PROBLEMAS RESUELTOS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS

Autor: López Rodríguez, victoriano
Departamento: Física Fundamental
Facultad de Ciencias

- [Solo electrónico](#)

Título: TEORÍA DE CIRCUITOS Y ELECTRÓNICA

Autor: López Rodríguez, Victoriano
Departamento: Física Fundamental
Facultad de Ciencias

MANUAL PARA CURSO DE ACCESO

Título: EQUIPAJE PARA AVENTURARSE EN ANTROPOLOGÍA. TEMAS CLÁSICOS Y ACTUALES DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Autores: Velasco Maíllo, Honorio / López García, Julián / García Alonso, María
Departamento: Antropología Social y Cultural
Facultad de Filosofía

COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES

Título: EL HORREUM DE LA VILLA ROMANA DE VERANES (GIJÓN, ASTURIAS) PRIMER TESTIMONIO MATERIAL DE LOS HORREOS DE ASTURIAS.

Autores: Fernández Ochoa, Carmen / Gil Sendino, Fernando / Salido Domínguez, Javier / Zarzalejos Prieto, María del Mar.
Departamento: Arqueología y Prehistoria
Facultad Geografía e Historia

Título: PAISAJES MINEROS ANTIGUOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA: INVESTIGACIONES RECIENTES Y NUEVAS LÍNEAS DE TRABAJO. HOMENAJE A CLAUDE DOMERGUE

Autores: Zarzalejos Prieto, Mar / Hevia Gómez, Patricia / Mansilla Plaza, Luís/
Departamento de Arqueología y Prehistoria
Facultad de Geografía e Historia.

Título: ADENTRÁNDONOS EN LA LITERATURA CATALANA (PARTE MEDIEVAL)

Autores: Butinyà Jiménez, Julia / Ysern Lagarda, Joseph-A
Departamento de Filología Clásica.
Facultad de Filología

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Título: EL ISLAM (622 - 1800). UN ENSAYO DESDE LA HISTORIA ECONÓMICA

Autor: Barquín Gil, Rafael
Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS

Título: ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA Y HUELLA DE CARBONO

Autores: Zúñiga López, Ignacio / Ruiz Amador, Diego
Departamento: Física Fundamental
Facultad de Ciencias

COEDICIONES

Título: DILEMAS BIOÉTICOS ACTUALES: INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, PRINCIPIO Y FINAL DE LA VIDA

Editores: Junquera de Estéfani, Rafael / De la Torre Díaz, Javier Entidades Coeditoras: U. P. Comillas, Dykinson, S.L. y UNED

Título: "PARA LA PAZ. FILOSOFÍAS CONTRA LA GUERRA" Y "EL PROBLEMA DE LA PAZ. FILOSOFÍAS CONTRA LA GUERRA".

Autores: Varios autores
Entidades Coeditoras: Horsoi y UNED

Título: LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA

Coordinador: Francisco Javier Vergara Ciordia
Entidades Coeditoras: UNED y BAC